

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICO N° 3355

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO TOTIHUE

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Totihue , para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 17 de Diciembre de 2011 al 15 de enero de 2012, en la cancha de Totihue. Los fondos que se recauden son para Ampliación de la Sede.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Totihue, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** el día 17 de diciembre del 2011 al 15 de enero de 2011. En cancha de Totihue.

HORARIO : Desde las 19:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Martínez Brizuela C.I. 7.068.495-0 Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo